

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 95 SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2011

Siendo las 17,10 horas el Presidente (S) del Concejo Municipal, Sr. Héctor Aguayo Lorca, da por iniciada la Sesión.

Asistencia: Se encuentran presentes los Concejales, Juan Alarcón Roa, Víctor Fernández Contreras, Carlos Castillo Contreras, Mauricio Carrasco Pardo y Marcelo Moreno Bobadilla Actúa de Secretario Municipal, Sra. Yesmina Guerra Santibáñez. Además, del Alcalde (S) Sr. Mario Aguilera Fiedler.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados: **Finanzas** Juan José Carcoma, **Secpla** Viviana Besnier Retamal, **Obras** Luis Bernal Fernandois, **Aseo y Ornato** Alicia Nieto Urrea; **Patentes Comerciales** Cecilia Campos Olivares; **Salud** José Acevedo Encalada.

Tabla: 1) Aprobar Actas N° 91 y 92. Entrega N° 93; **2)** Correspondencia; **3)** Solicitudes Patentes de Alcoholes; **4)** Plan de Retiro Voluntario – Anticipo Subvención Educación; **5).- Varios.-**

I.- ACTAS ANTERIORES.

1.1.- Acta de la Sesión Ordinaria N° 91 de fecha 09.05.2011; Contiene los siguientes acuerdos de Concejo Municipal.

Acuerdo N° 240; Aprueba informe emitido por el Director de Control acerca del cumplimiento del Plan de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2010 con el fin de hacer efectivo el pago del incentivo económico a los funcionarios municipales.

Acuerdo N° 241; Realizar Sesión Extraordinaria el día 12.05.2011 para someter a aprobación propuesta de Modificaciones Presupuestarias año 2011.-

Acuerdo N° 242; Establece preacuerdo en el sentido que una vez que se tenga todos los elementos y documentos formales de la Fuerza Aérea del terreno entregado a la Municipalidad de Quintero ubicado en Loncura Bajo se hará entrega en comodato a las siguientes instituciones:

Se da por aprobada sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 91 celebrada el 09 de mayo de 2011.-

1.2- Acta de la Sesión Ordinaria N° 92 de fecha 16.05.2011; Contiene el siguiente acuerdo de Concejo Municipal.

Acuerdo N° 244; Que las Comisiones de Desarrollo Social y Finanzas se reúnan el día 19.05.2011 a las 15,30 horas con el fin de estudiar propuesta de creación y funcionamiento del Bienestar Institucional.-

Se da por aprobada sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 92 celebrada el día 16 de mayo de 2011.-

1.3.- Acta Sesión Ordinaria N° 93 de fecha 06.06.2011; Se entrega para su lectura y posterior aprobación.

II.- CORRESPONDENCIA.

2.1.-Alberdi Consultores de fecha 06.06.2011; Invitación a curso sobre Elaboración del Presupuesto Municipal 2012 a realizarse el 22 de julio en Viña del Mar.

2.2.-Concejal Sr. Marcelo Moreno Bobadilla de fecha 09.06.2011; Solicita información referente a licencias médicas y antecedentes relativos a paradocentes del Liceo Politécnico de Quintero.

2.3.-Ord. N° 03 de Asociación de Funcionarios Municipales de Quintero de fecha 13.06.2011; Solicita Subvención Municipal para el Bienestar Interno Municipal.

2.4.-Gestión Global de fecha 15.06.2011; Invitación a Cursos de Alta Dirección para potenciar la Gestión Municipal durante los meses de Junio, Julio y Agosto de 2011

III.- SOLICITUDES PATENTES DE ALCOHOLES;

S. Municipal; Tenemos dos solicitudes de Patentes de Alcoholes: Una de ellas, corresponde a don Oscar Antonio Díaz Avilan, en la categoría de Salón de Baile, ubicado en calle Arturo Prat N° 2984, esto corresponde al sector de la Junta de Vecinos de Ritoque, cuenta con toda la información de acuerdo al informe emitido por el Asesor Jurídico.

Y por otro lado, está la solicitud de don Carlos Carvajal Fernández en el Giro de Restaurante de Alcoholes, ubicado en pasaje La Palma N° 3082, también en el mismo sector de la Junta de Vecinos Ritoque. Cuenta con todos los antecedentes de acuerdo al informe del Asesor Jurídico.

Presidente (S); En la práctica es regularizar una situación de hecho que se viene sucediendo de hace tiempo.

Sr. Fernández; Y que pasa con el tema, cuando votamos las renovaciones, quedo pendiente una sola que era una patente de Santibáñez.

Con la venia del Concejo Municipal informa la funcionaria Encargada de la Oficina de Patentes Comerciales. Sra. Cecilia Campos Olivares.

P. Comerciales; La verdad que estaba mal consignado el domicilio, eran todas Avda. 21 de Mayo N° 1500.-

Sr. Fernández; Eso quedo pendiente, seria recomendable que lo viéramos inmediatamente porque solo faltaba aclarar eso, lo demás estaba todo bien.

Presidente (S): Vamos a votar por la solicitud de Patente de Alcohol. Giro restaurante de Alcoholes don Claudio Carvajal Fernández, ubicado en La Palma N° 3082, se somete a aprobación.

Finalizada la votación el acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo: El Concejo Municipal concede por unanimidad Patente de Alcohol en el Giro de Restaurante de Alcoholes a don Carlos Carvajal Fernández, ubicado en La Palma N° 3082.-

S. Municipal: Está la solicitud de don Antonio Díaz Avilan en el Giro de Salón de Baile, ubicado en Arturo Prat N° 2984.

Presidente (S): En relación a la presentación que hace la Secretaria Municipal, que corresponde al nombre de fantasía Nataly, se somete a aprobación.

Con la venia del Concejo hace uso de la palabra el Profesional de Salud Municipal Sr. José Acevedo Encalada.

Salud: En relación con la patente de la Paladium ha habido problemas allí, aunque se que mas por la parte judicial, pero se que hay muchos reclamos de la Junta de Vecinos de ese sector y por un tema de seguridad.

Presidente (S): No estamos tratando ese tema, pero en varios lo podríamos abordar.

Finalizada la votación el acuerdo de Concejo Municipal adoptado es el siguiente:

Acuerdo, El Concejo Municipal por unanimidad concede Patente de Alcohol en el Giro de Salón de Baile a don Antonio Díaz Avilan, en local ubicado en calle Arturo Prat N° 2984, que obedece al nombre de fantasía Nataly.

Presidente (S): Falta la renovación de la Patente de Alcohol ubicada en Avda. 21 de Mayo, cuya resolución por parte del Concejo Municipal quedo pendiente, correspondiente al Sr. Santibáñez, por falta de información, recuerde que aparecía un domicilio que era inexistente.

Sr. Fernández: Aparecían tres patentes correspondientes al Sr. Santibñez, de las cuales dos están aprobadas: Discoteca y Salón de Baile, y una quedo pendiente, en el Giro de Bar.

Presidente (S): Así, es. La información entregada precedentemente por la Encargada de Patentes fue aclaratoria por la información que se nos entrego, por tanto, se procede a votación para la renovación de Patente de Bar correspondiente al Sr. Santibáñez, ubicada en Avda. 21 de Mayo N° 1.500 Quintero, que queda en la misma Discoteca La Paladium.

La verdad es que cometí un error, no me recordaba cual era esa Patente en si, quería comentarles algo tiene que ver con eso, ya procedimos a la votación, yo rechazo esa patente, voy a dar mis razones. Conversaron con el Concejal Sr. Castillo, una serie de vecinos del sector, posteriormente ellos mismos, van a conversar conmigo, lo que me plantearon en la práctica orientamos para que siguieran dos caminos: Uno, que hicieran la denuncia correspondiente, según ellos hay una alta bulla la que no los dejan dormir. Por otro lado, no cumplen con lo estipulado en relación a salidas de emergencias etc, etc. La puerta de emergencia corresponde que vaya por el

pasaje de atrás, donde precisamente viven ellos, acceso que está totalmente tapiada, vale decir, no siquiera se puede abrir, la única alternativa de salida de emergencia quedo con cemento a raíz de unos arreglos. El tema es que yo llamé al Encargado del Departamento de Salud de la Municipalidad, para que los pudiera atender, en efecto lo que corresponde es que ellos hagan un reclamo a la Seremi de Salud.

Salud; Esta considerado, primero cartas para el Concejo y también para la Seremi de Salud, pero tienen un conflicto ahí

Presidente (S); Tienen un conflicto con los vecinos bastante serio.

Sr. Carrasco; Este es un tema al igual que las otras patentes que ya tienen adjudicadas, están aprobadas.

Presidente (S); Lamentablemente estos vecinos vinieron después que se sometió a aprobación la renovación por parte del Concejo Municipal. O sea, primero tienen que denunciar

Sr. Moreno; Se están mezclando dos cosas, independiente que los vecinos tengan razón, los vecinos tienen que seguir por el conducto regular, tienen que hacer una denuncia a Salud Ambiental en relación con los decédeles que están emitiendo. Ahora, tampoco se puede caducar por eso, sino que se multa, se da un tiempo para sanar su déficit, incluso pueden volver a multar, no se clausura inmediatamente.

Ojo nosotros no podemos no someter la patente a votación legalmente si no hay ninguna denuncia formal, solamente un reclamo de los vecinos afectados, pero tienen que hacer la denuncia legal.

Sr. Fernández; Cabe recordar que cuando el Concejo Municipal caducó patentes en la renovación pasada, por ejemplo la que se caducó por denuncia, era de que denunciaron unas ilegalidades, prostitución de menores, eran de 250 firmas que aseguraban lo mismo, tenían argumentos, incluso ya tenían cursadas multas.

Presidente (S); Lo importante que a los vecinos se les tomó atención de los reclamos que están haciendo, los asesoró el Encargado de Salud, quedaron conformes porque converse con ellos.

Sr. Moreno; No comparto el rechazo del Concejal Sr. Aguayo porque el argumento que utiliza para el rechazo de la renovación de la patente no corresponde a la votación de la mesa porque en la mesa se tiende a votar solamente por la patente, y si reúne todas las condiciones que el municipio exige, lo sometemos a prueba. Es decir, bajo ese argumento no hay ningún argumento de peso que diga que hay que rechazarla, no se trata de que no valore a los vecinos, sino que igual valoro a los vecinos pero deben accionar bajo los conductos regulares, a lo mejor llegue en algún momento a ser caducada, pero no corresponde ese argumento.

Presidente (S); El hecho que no comparto el Concejal Sr. Moreno, es mi votación.

Sr. Moreno; El argumento que dio no corresponde por la parte legal. Es una aclaración.

Presidente (S); Sigo insistiendo y rechazo la renovación de la Patente de Alcohol en el Giro de Bar del Sr. Santibáñez.

Sr. Moreno: No estoy diciendo que cambie la votación.

Acuerdo: Con el rechazo del Concejal Sr. Aguayo se aprueba renovación de Patente de Alcohol en el Giro de Bar correspondiente al Sr. Santibáñez ubicada en Avda. 21 de Mayo 1500, Quintero.

IV.- PLAN DE RETIRO VOLUNTARIO – ANTICIPO SUBVENCIÓN EDUCACIÓN.

Con la venia del Concejo Municipal expone el Sr. Víctor Sánchez Bravo Sostenedor de la Dirección de Educación Municipal.

Sostenedor: Se encuentra en tabla el tema de retiro voluntario, a través de la Ley N° 20.501, fundamentalmente lo que necesitamos es la de contar con un Certificado de Aprobación del Concejo Municipal para solicitar anticipo de dinero de la subvención para poder cancelar la indemnización que le corresponde a la Municipalidad cancelar.

En general hay 17 docentes que cumplen las condiciones respecto de esta posibilidad de acogerse a este Plan de Retiro Voluntario de esos 17 Docentes, hay 9 que se presentan en esta primera oportunidad. Tienen plazo hasta julio del 2012 para presentar su carta de renuncia. Eso hace que la indemnización de estos 9 docentes corresponde alrededor de M\$102.000.-, de eso el Gobierno aporta para indemnización alrededor de M\$41.000.-, lo cual en definitiva necesitamos tener un fondo cercano a M\$60.000.- La única manera de obtenerlo es a través de un anticipo de subvención.

Esta es la primera pasada, porque hay alrededor de 17, entonces queda un saldo de docentes que se va a presentar en otra oportunidad y el aporte del Estado corresponde alrededor de la diferencia en bono, todo eso lo vamos a presentar en un power point, indicando cuales son los requisitos de la ley, cuales son las necesidades y como tenemos que contemplar este tema.

A continuación la Srta. Ana María Umaña Morales, Directora del Departamento Municipal de Educación va a exponer los alcances de la Ley N° 20.501.-

Daem: Nos vamos a referir específicamente al título IX y X transitorio de la Ley N° 20.501, que es la Ley de calidad y equidad, que es una ley bastante amplia por lo demás.

El Plan de Retiro Voluntario tiene condiciones:

- 1) Pertenecer a la dotación en el año 2011, no podríamos incluir a alguien que se fue el año anterior y que no este en este año trabajando.
- 2) Requisitos de edad, 60 años si son mujeres y 65 si son hombres, aunque cesa este el 31 de diciembre del año 2012.
- 3) El plazo para presentar la renuncia voluntaria es un plazo límite al 1° de diciembre del 2012, respecto a la totalidad de las horas que se estime, es decir no puede haber una renuncia parcial.

En el caso de estas renuncias voluntarias de la gente que cesó, la bonificación puede alcanzar un monto máximo de M\$20.000.- para los docentes que tienen jornadas completas, es decir, 44 horas y a lo menos 11 años de servicio continuo. Para quienes tienen menos cantidad de horas y

menos años de servicios es proporcional a las horas de contrato y a los años de servicio en la respectiva comuna.

Nosotros entregamos tres tablas: 1) 100%; 2) 80%, y 3) 70%, , mas adelante, vamos a ver que significa esto. Las horas de contrato a considerar son las horas que los docentes tenían al 1° de diciembre del año pasado, de tal manera que ese año por cualquier motivo disminuyeron horas, se tienen que considerar las que tenia a diciembre del año pasado o aumentaron horas se consideran las horas que tenían a esa fecha.

El monto total va a depender en la fecha en que cada profesional formalice su renuncia ante el Sostenedor Municipal o bien que sea declarada la vacancia. Vamos a detallar los montos para cada periodo. Para el retiro voluntario con una bonificación al 100% tiene un tope máximo de M\$20.000.-, accede al 100% de la bonificación que se determinan según las horas del contrato, mas los años de servicios quienes presenten sus renuncias entre la entrada de vigencia de la ley y el 31 de julio del 2012, es decir, hasta julio del próximo año.

El valor se establece, como dijimos conforme a la tabla del bono del 100%, tenemos un ejemplo, un docente con 44 horas con 11 años o mas de servicio se lleva una bonificación de M\$20.000.-, sin embargo, un docente con la misma cantidad de horas, pero con 7 años de servicios se lleva M\$12.727.- y para los docentes con 38 horas que en este caso son la mayoría, con 11 años de servicios o mas son M\$17.272.- y con la misma cantidad de horas, pero con 9 años se servicios, por ejemplo son M\$14.132.-

Para la bonificación al 80%, baja en el caso de quienes presenten su renuncia con posterioridad al 31 de julio del 2012, es decir, entre el 1° de agosto del 2012 y hasta el 1° de diciembre del 2012, por lo tanto, quienes desean acceder al bono al 100% debieran presentar su renuncia a mas tardar el 31 de julio del 2012. Lo recalco porque no va ser posible para quienes no presenten la renuncia en ese periodo pagarle una indemnización al 100%, Lo señalo porque generalmente los docentes se acercan a los Concejales y dicen que posibilidad hay, es no porque la ley no lo permite.

Esta bonificación se calcula con la tabla que ustedes tienen al 80%, depende también de los años de servicios y la cantidad de horas. ¿Qué pasa después de esa fecha?, esta la bonificación al 70% que tiene un tope de M\$14.000.- para quienes tienen 44 horas, y aquí se faculta a los Sostenedores de la Educación Municipal para declarar vacante la totalidad, es decir, quienes no renunciaron o presentaron su renuncia en la fecha indicada a partir del día 2 de diciembre del año 2012 el Sostenedor puede poner término a la relación laboral hasta el 31 de diciembre del 2013.

¿Que indemnización se van a llevar? la del 70%, es decir, las personas que cumplan los requisitos de edad y que no presentan su renuncia en las fechas indicadas en ese año, podrían si lo determina el Sostenedor, poner término a su relación laboral con el municipio y la bonificación que van a llevar en el tope de M\$14.000.-, dependiendo de las horas que sirvan y de los años de servicios que hayan prestado. Esto se calcula con la tabla que ustedes tienen al 70%.

Es súper importante esto para todos los efectos, el término de la relación laboral se produce cuando el municipio ha puesto la totalidad de los recursos de la bonificación a disposición del docente porque no existen pagos parciales, la ley lo especifica claramente.

Es importante indicar que esta indemnización es incompatible con cualquier otra indemnización, salvo que en sus contratos de trabajo hubiesen pactados una indemnización a todo evento, que no es el caso porque he revisado varios contratos de trabajo y la verdad que en este caso no hay indemnizaciones a todo evento. Por lo tanto, es incompatible con cualquier otra que se pueda reclamar, ya sea por la XII o la N° 19.070, N°19.410, N°19.933 etc., etc., leyes que han salido anteriormente que implican bonificaciones.

Y lo otro importante, es que el docente no puede volver a trabajar en ningún municipio en este caso, antes la ley decía solamente en el municipio que la indemnizaba, esta vez en ningún municipio, salvo que devuelva la indemnización en UF, y reajustada con los intereses corrientes para operaciones reajutable.

Existen dos fuentes de financiamiento para esta indemnización: En primer lugar, esta la bonificación de cargo del Sostenedor Municipal, o sea, el pago de la indemnización que le corresponde por los años de servicios, debiera ser cargo del Sostenedor Municipal, pero como hay establecido topes por otra parte, el Estado entrega un aporte extraordinario para la diferencia que se produce entre la indemnización que le corresponde por años de servicios y el monto que significa el bono por retiro voluntario. Es decir, en el caso de los Docentes con 44 horas que si se calcula al 100%, por ejemplo, se hace el cálculo de los 11 meses y lo que falta para llegar a los M\$20.000.- al 100% del bono de retiro lo pone el Estado. Para eso se da el aporte extraordinario. Entonces, bonificación de cargo del Sostenedor y el aporte fiscal extraordinario.

Los medios de financiamiento de la bonificación a cargo del Sostenedor Municipal, esta estipulado en el artículo noveno de la misma Ley N° 20.501 que distribuye M\$30.000.000.- en el territorio nacional a los diferentes municipios para ayudar a los municipios a cancelar en parte esta indemnización. Esto es inédito porque anteriormente se ponía con esta diferencia entre la indemnización y el monto, pero nunca se había hecho un aporte especial, Estos M\$30.000.000., de los cuales M\$20.000.000., se distribuye en el año 2011 y M\$10.000.000.-, en el año 2012, fueron otorgados o asignados conforme al índice de vulnerabilidad, matrícula, a la información que cuenta el Ministerio de Educación respecto a los balances de ejecución presupuestaria de los diferentes municipios. En este caso a nosotros nos correspondió M\$41.000.-, que están asignados para ayudarnos a pagar las indemnizaciones. Esa es una de las fuentes de financiamiento.

El monto para nosotros es bastante superior. La ley nos indica que podemos hacer uso de las facultades establecidas en la Ley N° 20.159 que significa anticipo de subvención por un máximo de un 3%. De tal manera que la otra alternativa es pedir anticipo de subvención.

Ahora no es el caso de la tercera alternativa que es cuanto los montos de anticipo de subvención superan el 3%, en ese caso la Subsecretaria de Educación determina para todos los municipios que han superado el 3% un aporte extraordinario, pero siempre y cuando haya pedido el anticipo de subvención, además hayan hecho uso en este caso no excederse de los M\$41.000.- Caso contrario, no podemos acceder a esto, y de hecho nosotros no podemos acceder.

El mismo caso, otro anticipo de subvención superior al 3% que se pide también y que esta determinado por un Convenio especial del cual nosotros tampoco vamos a ser uso, por lo tanto, no me voy a extender respecto a el.

Para el año escolar 2011, la Ley establece plazo, pero por razones de carácter administrativo, los municipios deberán presentar en el año 2011 un máximo de tres solicitudes: la primera de ellas,

tiene fecha para el 30 de junio, donde podemos incluir docentes que cumplan la edad, hasta el 30 de septiembre del 2011. De los 17 docentes solo tres no cumplen la edad a la fecha, pero hemos recibido nueve solicitudes hasta el momento, no podemos presionar a la gente para que presente su solicitud porque la Ley dice máximo hasta el 31 de julio del 2012. Por lo tanto, hay personas que no quieren presentar su solicitud todavía. Reitero son nueve los que ya han presentado su solicitud de renuncia.

Sr. Castillo: ¿Esas nueve personas son las que pasan siempre con Licencias?

Daem: Ya vamos a ver eso con la nómina. La segunda solicitud se hace entre el 1° de agosto y el 30 de septiembre, dependiendo de las solicitudes de renuncias que tengamos vamos a cursar esa solicitud dentro de este año o no, caso contrario, no presentaríamos ninguna otra hasta el próximo año.

El proceso que se utiliza es a través de un oficio de solicitud del Alcalde, la ficha de solicitud del recurso, que es un formulario que también debe ir firmado por el Alcalde y cuando se solicite anticipo de subvención se requiere el envío de un Certificado de Acuerdo del Concejo Municipal que apruebe el requerimiento. Por esa razón estamos en este minuto. Además, un certificado de la Secretaria Municipal, en que respalda la fecha de entrega de la renuncia, recordemos que dependiendo de la fecha de entrega era al 100%, 80% o el 70% de los recursos, por lo tanto, la Secretaria Municipal debe dar fe de la fecha de entrega de la solicitud, y por supuesto los antecedentes de cada uno de las personas que están incorporadas.

Son 17 docentes los que figuran, tienen los requisitos para acogerse al Plan de Retiro; tres de ellos en el caso de los docentes Francisco Basualdo, Ada Carrasco y Ruth Rojas cumplen la edad el próximo año, o sea tienen los requisitos, pero cumplen la edad el próximo año. De igual manera podrían presentar su solicitud ahora, pero el retiro no se hace efectivo hasta que no cumplan la edad.

De estas personas que figuran solo 9 han presentado su renuncia. El caso que se señalaba, de las continuas licencias, no lo voy a decir con nombres ni apellidos, pero solo tres personas están consignadas en esta nómina. Estos son los 9 Docentes que vamos a presentar en esta primera petición de recursos.

Los montos están señalados, según número de horas, años servidos todos por 11 años, son toda gente que tienen muchos años de servicios, el tope es 11, la remuneración, la indemnización a que tiene derecho y aporte del bono extraordinario. El aporte extraordinario que es la diferencia, a lo que falta para llegar al bono que le corresponde por retiro, según la tabla que tienen en su poder. Esto nos da que el municipio debiera contar con M\$102.404.-para pagar las indemnizaciones. El Estado pone la diferencia para llegar al bono, M\$47.595.-, pero como el Estado nos entrega a nosotros un aporte mediante el artículo 9° transitorio de la Ley M\$41.000.-, en el caso de nuestra comuna, la solicitud de recursos nos baja a M\$60.000.-, que es lo que estamos solicitando como anticipo de subvención para poder cancelar las indemnizaciones a la gente que esta en este minuto con sus solicitudes de renuncias.

Sr. Fernández: El aporte el artículo 9° transitorio, dice relación al aporte que realiza a la comuna de Quintero, ¿ese aporte transitorio es para todo el proceso?

Daem: No, eran M\$30.000.000.-, y el Estado distribuyó M\$20.000.000.-, para este año

Sr. Fernández: O sea, si el próximo año el proceso sigue, ¿Irán a haber otros aportes?.

Daem: Opino que van a ser M\$20.000., para el proceso 2012. Lo que nosotros estamos solicitando es una autorización para un anticipo de subvención, se estima pedirlo en un plazo bastante amplio de tal manera que no baje tanto la subvención por M\$60.000.-, Este trámite demora, porque aparte de todo el trámite que tiene en el Ministerio de Educación, en Hacienda tiene que estar totalmente tramitado, lo que implica que la Contraloría General tiene que extender la resolución que indica que esta totalmente tramitado, de tal manera que nosotros estimamos entre cuatro y seis meses, mas menos, es decir, los Docentes estarían retirándose casi a fines de año.

Cuando los recursos llegan inmediatamente cesan, están los recursos y decir dejémoslo unos meses mas, no es posible, se entregan los recursos inmediatamente se cancelan las indemnizaciones. La indemnización con las horas que sirven. Las horas están calculadas al 1º de diciembre del año 2010, así lo indica la ley. Por ejemplo, se da el caso de una Docente como el caso, de Helga Tiemann Astudillo, se estima en este minuto que no tiene esa cantidad de horas, tiene menos horas, pero la bonificación hay que calcularla con las horas que tenía al 1º de diciembre del año pasado.

Sr. Castillo: Si el docente Francisco Basualdo bien cumple la edad, no esta aquí, ¿esta con Licencia?

Daem: El cumple la edad el próximo año, el no esta con Licencia en este minuto, pero la ley le permite en este caso a él, hasta el 31 de julio del próximo año presentar su renuncia, en este minuto el no la ha presentado, nosotros en realidad no podemos presionar a nadie.

Sr. Fernández: En el caso de la Srta., Rosa María Núñez ¿Hasta cuando es Directora de la Escuela Francia?

Daem: Tiene un nombramiento por cinco años, termina el 10 de julio de este año, en esta fecha solo por el solo Ministerio de la ley, cesa en el cargo como Directora. Ella no se va a ir hasta que no se le cancele absolutamente la indemnización que en la actualidad le corresponde, ya no los cinco años, bueno en este caso, ella igual pertenecía a la dotación, igual eran 11 meses sino que ahora los 20 mil, hasta que no se le entregue la dotación.

Lo que no debiera ser es que continúe siendo Directora porque ella cesa en su cargo por el solo Ministerio de la ley. En ese colegio, nos pasa algo bastante especial, valga el comentario, en este minuto, le planteaba a don Víctor Sánchez que en ese colegio falta algo bastante especial, van a tener que definir en que minuto van a llamar a concurso ese cargo, porque si se da el caso, ese colegio queda absolutamente acéfalo, se va Directora, Inspectora y Jefa de UTP, no queda nadie. Les digo que esta bien que en este minuto este funcionando como Directora de arbitro, ya le dije al Sostenedor, yo no me voy a ver mas en organizar el año escolar en esa escuela.

Sr. Fernández: Si se dan cuenta se van todos los de la plana directiva, no queda nadie.

Daem: Por lo mismo hay que tomar las medidas para ese problema.

Sr. Fernández: El problema que puede llegar con el perfil, pero no va saber como funciona ese colegio porque se va toda la plana directiva. Por eso, preguntaba por la Srta. Rosa María Nuñez.

Sr. Castillo: Hay que tener cuidado que no vaya a pasar lo mismo de lo que pasó en el Concurso del Liceo, todos los que se presentaron tenían antecedentes y al final quedo el mismo.

Sostenedor: Para que quede claro, la que se va en julio es la Directora pero la Inspectora y la Jefa de la UTP., se van a fin de año o hasta que se les pague la indemnización, no van a quedar acéfalos totalmente.

Daem: Los procedimientos para los Concursos de Directores cambiaron absolutamente, justamente con esta misma ley. A partir de que se promulga la Ley N° 20.501, el mecanismo de selección de los Directores es por Alta Dirección Pública, de tal manera que un miembro del Consejo de Alta Dirección Pública participa de la Comisión, se hace el Concurso por el procedimiento establecido por la Dirección y es la Alta Dirección Pública quien entrega una propuesta al Alcalde al respecto.

Se terminan los Concursos de Jefas de UTP, son los propios Directores de las Escuelas quienes eligen a sus equipos directivos, creo que amerita una Sesión especial para analizar la Ley de Calidad y Equidad que bastante amplia.

Sostenedor: La verdad que esta ley de Alta Dirección, todavía no esta el reglamento, es decir, si a nosotros se nos ocurre llamar en julio a un Director, tendríamos que hacerlo con el sistema antiguo. Segundo, hay un pequeño indicador, en la parte antigua en que el Alcalde escogía el primer lugar, hoy día por alta Dirección el Alcalde puede escoger cualquier de los tres primeros lugares.

Daem: Dentro de la propuesta que hace la Dirección Pública. Bueno el mismo mecanismo es para la selección del Jefe de Departamento de Educación. Las facultades que hoy tienen los Alcaldes respecto a los Directores de Establecimientos y a los Jefes de Departamento Jefes de Educación son absolutamente amplias y pudiesen llamar si quieren en este minuto a concurso, aunque que no hayamos cumplido con nuestro periodo, todo nuestro espacio, tiene la facultad, pero si el mecanismo es literal.

Resumiendo. Docentes que pertenecen al año escolar 2011, y que cumplen la edad para jubilar hasta el 31 de diciembre del 2012, presenta renuncia acompañados del certificado de nacimiento, por lo tanto, se llama a retiro voluntario hasta el 31 de julio del 2012 si presenta la renuncia accede al 100%. Si la presenta entre el 1° de agosto y el 1° de diciembre accede al 80%. Si no la presenta teniendo la edad, entonces el Sostenedor puede declarar vacante el cargo desde el 2 de diciembre al 31 de diciembre 2013, cuyo monto ya no es un 100% ni un 80% sino que es el 70%.

El Sostenedor hoy día, con los antecedentes solicita al Ministerio de Educación se transfieren los recursos al Sostenedor, paga la bonificación y pone término a la relación laboral, rinde ante la Seremi antes de 30 días corridos desde la fecha que los recibió, por eso, deben inmediatamente pagar las indemnizaciones no se pueden dilatar. Por último, los Docentes perciben la totalidad de los recursos de su indemnización y dejan de pertenecer a la dotación del municipio, no pueden ingresar nuevamente a la dotación municipal hasta un periodo de cinco años.

A continuación interviene el Alcalde (S) Sr. Mario Aguilera Fiedler.

Alcalde (S): Se produce un ahorro mensual de M\$10.000, referido a los sueldos y bienes.

Daem: Salvo los equipos directivos y técnicos porque las remuneraciones de los otros docentes en caso de ser necesario reemplazar, se puede hacer con un profesional con menos años de servicios y que salga mas barato. Ojo también, con lo que significa las remuneraciones de los Directores y de los equipos técnicos, así como los del Daem, porque la nueva ley, es súper poco atractivo para los Directores postular porque la diferencia entre un profesor y un Director es mínima, es decir por \$20.000.- mas y además, teniendo una fecha límite para poder trabajar cinco años, teniendo esa condicionante de los cinco años a quien le motivaba. Finalmente, no nos podíamos hacer de buenos profesionales, sin embargo, los incentivos es mayor y podrían ver incrementados hasta en quinientos mil pesos mas las remuneraciones de los Directores y en los casos de los Jefes de Departamentos de Educación, en el caso de esta misma comuna, en la misma proporción,

Sr. Moreno: Quizás el Administrador Municipal saco mal la cuenta, el dice M\$10.000.-, se ahorrarían, en realidad incluso dejando de pagar las remuneraciones de todos estos docentes que se estarían acogiendo, son M\$9.000.-, Se supone que esta gente tiene que ser contratada, como son los Directores, Jefe de UTP, gente que tiene que ser reemplazada, por lo tanto, significa que a lo mas se van ahorrar M\$4.000., si es que no contratan el resto de los profesores, pero a lo menos los tres Directivos de alguna de estas Escuelas, suman en conjunto casi M\$4.000.-, y de acuerdo a la gente que va a postular

Daem: Con el único alcance, que ahí faltan todavía siete docentes más.

Presidente (S): No habiendo mas consultas, corresponde la votación de la solicitud de anticipo de subvención \$60.782.642.- (sesenta millones setecientos ochenta y dos mil seiscientos cuarenta y dos pesos).

Finalizada la votación el acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo: El Concejo Municipal manifiesta adopta por unanimidad que la Ilustre Municipalidad de Quintero, a través de su Departamento de Educación, en una primera solicitud de recursos, correspondientes al bono por retiro voluntario, de conformidad a la Ley N° 20.501, se solicite al Ministerio de Educación un anticipo de subvenciones por una monto de \$60.732.642 (Sesenta Millones setecientos treinta y dos mil seiscientos cuarenta y dos pesos).

V.- **VARIOS:**

5.1.- **Reclamos de la Asociación de Fútbol de Quintero.**

Sr. Carrasco: Me invito la Asociación de Futbol de Quintero a una reunión, esta semana, creo que fue el día miércoles, tienen dos reclamos. Les pedí a ellos que lo hicieran formalmente, también me comprometí hacerlo presente en el Concejo. En algún minuto va a llegar la nota seguramente.

El primero dice que el día martes 14 de junio, enviaron una solicitud al municipio para que pueda prepararse la Selección Sub 15 y Sub 13, donde tenía en su poder el Presidente de la Asociación, para poder ocupar el Estadio, el día martes y jueves, de conformidad a la información que me transmitiendo. La queja que tienen hoy día, es que el martes 14 cuando parten el entrenamiento con 40 niños, menores de 13 años y menores de 15 a 20 años, el Estadio lo tenían conseguido hasta las 20,00 hrs., pero a las 20,00 hrs. para el entrenamiento. Ocasión en que los niños en retirar sus cosas de la cancha, se van a las 20.30 hrs.

Se quejaron con el señor que esta encargado del Estadio, les apago el generador a las 20,00 hrs., fue intransigente para que los niños retiraran sus cositas. Me lo decía el Presidente de la

Asociación para ver la posibilidad para que no vuelva a ocurrir, como criterio, unos 20 minutos más.

El segundo reclamo es que ellos tienen que el día jueves, está pedido el Estadio desde las 18:00 hrs. a las 20 hrs., y ese mismo día tiene fútbol la Sub 13 y la Sub 15, y este jueves no pudieron hacer uso de la cancha hasta las 19,00 hrs., porque estaba jugando un equipo de la Municipalidad, debiendo los niños con el frío que hace, esperar de las 18,00 horas hasta las 19,00 horas el Estadio.

Esas eran las dos cosas por la cual fui invitado a la reunión.

5.2.- Habilitación de las Canchas N° 3 y N° 4 y reparación de camarines Cancha N° 2 y Cancha N° 3.-

Sr. Carrasco; El municipio se iba a hacer cargo como se dijo en una Comisión de Deportes, lo planteamos en el Concejo, de habilitar la Cancha N° 3 a lo menos, no se si se acuerdan de habilitar la Cancha N° 4, para ser ocupado algunos partidos por el Sr. Lucero y el Sr. Vergara para participar del Campeonato Vecinal que ya presentaron a este Concejo. Y la cancha N° 3 se iba habilitar para el desarrollo del Campeonato que parte el día 03 de Julio.

La otra observación que hicieron es la de los camarines de la Cancha N° 2 y N° 3 que se llueven por completo, están pidiendo si se pueden pasar las planchas que retiraron del Block J.

Da respuesta el Alcalde (s); Sr. Mario Aguilera Fiedler.

Alcalde (S); Tenemos que conversarlo con la empresa si es que se lo llevaron, ver si corresponde o no para que lo devuelvan.

Sr. Carrasco; Si se me dice a priori, creo que ningún Contratista se puede llevar nada de un particular ni del Estadio, al menos que el contrato lo diga así.

Alcalde (S); Eso es lo que hay que ver, que es lo que dice el contrato.

Sr. Carrasco; No voy agregar lo que me dijeron porque no me consta. Buscaron las planchas del Block J, no están en ninguna parte, lo mismo que la reja olímpica, que se hizo humo. En el fondo de lo que están preocupadas estas personas, es que donde está todo lo que se sacó del Estadio, que podría ser reutilizado en la cancha, queremos habilitar la cancha N° 2 justamente para ocupar menos el Estadio.

Entonces, que el Administrador Municipal, y lo mismo con la reja olímpica, sobre todo lo de la cancha, tuvo la voluntad este Concejo de ponerlo en arreglo, entonces no pasa solamente por el Concejo el no poder habilitar esta cancha.

5.3.- Solicitud del Colegio Ingles;

Sr. Alarcón; En reuniones anteriores se había solicitado en los Varios, de colocar al Colegio Ingles un Paradero, el cual quedó muy bueno. Lo otro, era cerrar el sitio, también quedó muy bueno, el cierre del sitio y lo otro, era la señalética del paso de cebra.

Yo también estuve en una reunión con el Consejo de Padres y Apoderados del Colegio Inglés, solicitar al Sr. Administrador que se vea esto porque ellos ya compraron la pintura de alto tráfico, o

sea, lo que están necesitando en estos momentos es mano de obra municipal para pintar el Paso de Cebra.

Sr. Fernández: Siempre se dijo que no se pintaba porque no había pintura.

5.4.-Condolencias a la Familia Olguín.

Sr. Castillo: Solicitar que se envíen las condolencias a la familia Olguín por sensible fallecimiento de su hija Nicol, fue prioridad nacional en trasplante, fue trasplantada y no lo resistió, fue sepultada ayer. El municipio cooperó en un evento, se hizo una tocata.

Presidente (S): Hay acuerdo en la proposición del Concejal Sr. Castillo.

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba la propuesta de remitir las condolencias a la familia Olguín por el sensible fallecimiento de su hija Nicol

5.5.- Situación de emergencia por temporal de viento y lluvia- Loncura.

Sr. Castillo: No se si también será verdad o no. El tema que nos esta afectando en este momento que es el mal tiempo que hemos tenido, el Sr. Administrador ha estado trabajando todos lo que es fin de semana, hartos hemos tenido desgracias con gente de Loncura Alto, que han sido violentamente afectados con las caídas de árboles, pacientes que se han tenido que internar urgente, con fracturas expuestas, quedó la escoba en Loncura y en partes rurales.

La reposición de la luz, mucha gente ha comentado que el tema que quedaron sin luz, han recibido como respuesta, el tema de la deuda del municipio, cuando ellos empiezan apurar, no me constan, pero esa la respuesta que les dan por parte de Chilquinta.

Sr. Fernández: Entiendo que la Municipalidad iba a empezar a pagar de conformidad al Convenio que aprobamos.

Sr. Castillo: Para que la gente sepa que se esta pagando lo que se explicó, creo que esa no es una respuesta de Chilquinta ante este tipo de catástrofe que esta asumiendo la comuna porque el escenario lo encuentro realmente desubicado, la gente esta con un tremendo problema y que le vengan a contestar de esa manera. Saber si nos pueden informar de cómo esta la comuna en estos momentos.

Alcalde (S): Con respecto al tema de la reposición de luz, Chilquinta durante 24,00 horas no nos respondió ni a nosotros ni a nadie. Llegó un momento que una intervención al parecer de una Diputada de nuestra Jurisdicción, tomó contacto al parecer con el Ministro del Interior, el que llamó al Gerente de la Zona para luego tomar contacto con el Sr. Alcalde. Ocasión que señalo que el día de ayer, se iba reponer la luz en Loncura por ser la zona mas complicado, no tan solo por las caídas de los árboles sino por el robo de cable de la misma gente de Loncura.

Por eso no han hecho la reposición todavía, por lo menos hasta las 14,00 horas de la tarde, aun no se había repuesto. El Alcalde tomó contacto directo con el Gerente Zonal. El tema pasa, porque ellos han sido, si miramos un poco mas allá, los cortes de luz no tan solo han afectado a Loncura con el corte de árboles, sino que varios lugares de la zona, rurales también. Por ejemplo camino a Las Gaviotas se cayeron dos árboles y echaron a bajo todo el tendido de cables de alta tensión.

Sr. Castillo: San Ramo, Santa Adela con bajo voltaje, Santa Julia hasta casi la mitad sin luz, Valle Alegre igual.

Alcalde (S): Nosotros hemos tenido corte de luz, también todo lo que nos alimenta el sistema de teléfono y el Internet. Estamos con un generador adicional en que a ciertas horas entrega luz para poder despachar. Tengo los tres informes que se han mandado a la ONEMI para que lo tengan en su poder de lo que nosotros hemos informado.

El tema partió a las 11,00 horas de la mañana el día sábado, en que hubo vientos de 125 kilómetros por hora, por obras de techo partió el Colegio Don Orione, después posteriormente techos de la Población Alberto Bachelet y también en otras poblaciones.

Donde se produjo el mayor y más delicado, fue en Loncura no tan solo por el corte de luz y agua, sino también por la caída de árboles. Incluso de las seis casas con daños, hay tres casas prácticamente inhabilitadas. Ese mismo día sábado en la noche se empezó a trabajar frente al Cementerio para poder despejar los dos árboles que se habían caído, se continuo en Los Álamos donde también se tuvo que sacar uno, porque estaban afirmados en los cables, es decir los árboles en los cables, se saco eso para poder dejar mas despejado, por si Chilquinta llegaba.

En el día de ayer se trabajo en dos casas más, sacando árboles. Hoy día, se continúa en eso. Se contrato un equipo adicional de cuatro personas, expertos y un camión grúa para ayudar al despeje. Lo primero que se inició y el Concejal Moreno justo paso por ahí, estaban la gente sacando el árbol que cortó la ruta a la salida de Quintero.

Sr. Moreno: En la recta de Santa Julia y Mantagua, también se cayó un árbol, quedó una pista disponible solamente.

Sr. Alarcón: La Municipalidad acá esta con racionamiento eléctrico. ¿No es así? Porque hoy día, estuve en el Centro de Actividades Comunitarias, debo haber estado unos 10 minutos y a cada rato saltaba el switch, me di una vuelta por dentro y cualquier cantidad de estufas eléctricas, entonces por lo menos que se eche una miradita para que tomen un poco de conciencia.

Sr. Castillo: Eran las 15,00 horas y aun estaban sin luz, no hubo clases.

Sr. Moreno: El colegio de Mantagua tampoco hubo clases por la falta de luz ante la caída de árbol que dijimos que se iba a caer anticipadamente a este temporal de viento y lluvia.

Presidente (S): A si juicio como ha sido la respuesta.

Alcalde (S): El Comité de Emergencia Comunal ha funcionado porque hemos estado todos comunicados durante todo el día de ayer, hoy día tenemos una segunda reunión.

Sr. Castillo: Fueron a Mar Azul llevaron nylon para atender unas situaciones de anegamiento por techumbre.

Alcalde (S): Si llegó una primera ayuda de ONEMI en colchonetas, frazadas, nylon, y están llegando otras cosas más.

Sr. Castillo: Públicamente voy a felicitar al Concejal Sr. Carrasco por su gran acción que realizo, lo vi mojado con los pescadores sacando las embarcaciones, lo felicito por esa labor.

Alcalde (S): Producto de todo este mal tiempo, el Capitán de Puerto adopto la decisión de la salida de los buques que estaban en la Bahía, uno de ellos al levantar el ancla, pasó a llevar unos elementos de la monoboya, eso los ha tenido trabajando porque hay un pequeño derrame, pero no es producto de contenido.

Sr. Castillo: En Loncura hay tremendas huellas en la arena.

Alcalde (S): Es producto de un barco que al soltarlo dejo esas manchas en la playa.

Un Informar también de la persona que se encontraba desaparecida hace seis días, vecino nuestro, fue encontrado en la Playa El Manzano desgraciadamente, fue reconocido por la familia, pero mientras no se hagan los peritajes estará como NN.

En estos minutos se sigue trabajando en el despeje de las casas y el Departamento de Social hizo una evaluación de la situación. Teníamos dos lugares donde habilitar como alberge, pero no fue necesario habilitarlo, sin perjuicio de ello, era la Escuela República de Francia, que tuvo consecuencia de aguas lluvias, hoy día se esta viendo, como también esta el Jardín Infantil Tío José.

5.6.- Carta para ser enviada a la Planta de Gas –GNL.-

Sr. Castillo: Aquí esta la carta que se tomó acuerdo en la Comisión de Salud para que sea enviada a GNL, con la petición de un vehículo para los dializados, se asemeja a la petición que hizo el Alcalde, pero ese fue un compromiso que tomamos nosotros como Cuerpo de Concejales en Comisión.

S. Municipal: A través de la Oficina de Concejales se tendría que despachar.

Presidente (S): Es pertinente el poder decir lo siguiente. Esta es una carta complementaria a la petición que hizo el Alcalde para llegar a una conclusión.

5.7.- Población Mar del Norte.

Sr. Carrasco: Dentro de las observaciones que hicieron de la Asociación de Fútbol hubo una queja que la Población Mar del Norte, se queja la persona que cuida junto con el Presidente, que se tomo la costumbre que toda esta gente que trabaja ahí, están botando los escombros en la Cancha N° 2, y peor aun que están botando algunas bolsas de basura domestica, se ha convertido en un micro basural.

Siguen trabajando, una cosa son los escombros, pero peor aún, fui con la señora al lugar, se pudo observar que hay hartas bolsas con resto de comidas. Sería bueno poner esos letreros que dicen la multa en UTM, lo que significa botar basura, para que la gente sepa que si la pillan se van de multa.

5.8.- Escuela de Mantagua;

Sr. Moreno: Mencionar un poco con mucha vergüenza al Administrador Municipal, al Alcalde y todos porque el tema de la Escuela de Mantagua lo vimos en terreno, lo discutimos, lo dijimos varias veces en Concejo, que al final pasó lo que se había predicho que los árboles se cayeron y aun quedan árboles que se pueden caer con un temporal adicional, y si sigue lloviendo mas blando va

estar el terreno, se van a caer, por suerte no les cayo de lleno en una casa, un tema de ángulo de caída por suerte para las personas que viven ahí, pero se va a caer otro, eso cobra emergencia ir a cortar ese árbol y bajarlo, los árboles tienen su posición, se van a romper los muros, pueden causar víctimas fatales, uno nunca sabe en que horario van a caer los árboles. Es un tema importante,

Y lo otro, reconocer la velocidad que ha tenido el equipo municipal de cortar árboles de las avenidas principales, se han tomado medidas rápidas, es una buena respuesta, hay que reconocerlo. Hay cosas que son imponderables que no son parte del municipio que hay que recordar, hay que decirselo a las personas, que hay que tener mucha paciencia, que se caigan los árboles no es culpa del municipio ni de nadie, lamentablemente son fenómenos naturales, lamentablemente pasan a llevar cables y dejan a todo el mundo sin energía eléctrica, provocando también problemas en el funcionamiento de las bombas de aguas, una consecuencia mayor.

Eso del tema de lo que se ha visto de la comuna. A pesar de todo, ayer también me di una vuelta completa, los daños no son tan grandes, salvo las casas, no estoy diciendo que eso sea un daño importante para las personas, pero uno puede esperar con la intensidad de los vientos un daño mayor en nuestra comuna. En general se porto bastante bien, hay lesionados, no hay albergados, relativamente han resistido bien las Poblaciones nuevas

Alcalde (S): De hecho hoy vino la empresa que hizo la Población Alberto Bachelet, ya tomaron contacto con la Junta de Vecinos.

Sr. Moreno: Para que estén tranquilos el Gerente de la Quinta Región de Chilectra ayer hasta las 20,00 horas tampoco tenía luz eléctrica, vive en Mantagua.

5.9.- Carta solicitud vehiculo para traslado de Dializados;

Sr. Moreno: Si viene cierto la Secretaria Municipal, no la tiene que enviar y le encuentro razón como cuerpo colegial sino que como Concejales, pero si que quede constancia que si se envió. Nosotros la generamos en un acuerdo de la Comisión de Salud presidida por el Concejal Sr. Castillo, que fue previo al envío de la carta del Alcalde. Este acuerdo para nosotros es un punto importante, habíamos hecho una pequeña separación de los acuerdos por el aporte económico que iba a haber. Por eso es que es importante que esta carta llegue a GNL, que quede la constancia de la firma de los seis Concejales que participaron.

5.10.- Petición de la Asociación de Funcionarios Municipales;

Sr. Fernández: Quiero fijar con ustedes una Sesión Comisión de Finanzas para la solicitud que esta haciendo la Asociación de Funcionarios Municipales en relación a lo que ocurrió, se cita con fecha 21 de mayo cuando decidimos no avanzar en la creación del Departamento de Bienestar, por las razones que fueron expuestas especialmente por el Director de Finanzas. En la misma reunión de Finanzas se vio llano al tema de seguir con algún tipo de subvención, mientras tanto que por este año no se iba a efectuar la creación del Departamento.

5.11.- Informe del Campeonato de Futbol.

Sr. Moreno: Reiterar el informe del Campeonato de Futbol que se va hacer en la comuna, es mucho mas importante porque anda mucha gente mas comentando cosas que no corresponden, entonces me interesan en base de los antecedentes que han hecho llegar, saber cual es el informe oficial.

Sr. Fernández: Seria otro tema para la Comisión de Finanzas.

Sr. Moreno: Tiene que haber una intervención directa del Alcalde no lo podemos ver en una Sesión de Comisión hasta que no nos entreguen esos documentos.

Sr. Moreno, En la medida que haya una intervención directa del Alcalde en entregar esos documentos. Eso es fundamental porque se ha prestado para muchas interpretaciones es importante aclarar ese tema. No quiero ser más pesado, pero hay muchos temas que lo van dejando, dejando, parece poco menos que lo van a olvidar, y no se nos va a olvidar eso.

Sr. Fernández: Serian dios puntos para la Sesión de la Comisión de Finanzas.

Acuerdo: Se acuerda Sesionar en la Comisión de Finanzas el día miércoles 22 de junio a las 17,00 horas para abordar los siguientes temas: a) Subvención de Asociación de Funcionarios Municipales y b) Informe de Balance de Campeonato Nacional de Fútbol Amateur.

5.12.- Reitero informe de sumario

Sr. Moreno: Decir lo mismo que señalo el Concejal Sr. Carrasco, ahora se le olvidó, decirlo, esta aburrido creo, el tema de los sumarios de los Para docentes, y las elecciones en el mes de diciembre de 2010. Que quede reiterado que estamos pidiendo esa fiscalización, la encuentro gravísima que aun no se aclare.

5.13.-Sesión Comisión de Deportes.

Sr. Carrasco: Podríamos fijar una Comisión de Deportes y de Ordenamiento Territorial, me quedó dando vuelta el tema de las planchas, me acabo de enterar que también faltan las butacas, en fondo me gustaría hacer una Comisión, hagámosla en conjunto con la participación del DOM para ver donde quedó todo lo que saco del Estadio.

Sr. Moreno: Junto con eso, fiscalizar también porque es distinto cuando se informe que esta inoperante y no se pueda reutilizar a que si esta operante y que pueda funcionar.

Acuerdo: Se acuerda Sesionar como Comisión de Deportes el día 22 de junio a las 17,30 horas para conocer el destino de planchas de pizarreño, malla de cierro y butacas que se sacaron del Block J del Estadio Municipal con la participación del DOM y Asesor Jurídico.

5.14.- Vivienda que se inundaba;

Alcalde (S): Quería agregar el tema de la persona que vive en toda la esquina, que se inundaba, que alguien me lo pidió en el Concejo que lo viéramos.

Sr. Carrasco: El Concejal Sr. Aguayo lo pidió, Sr. Pepe Aros.

Alcalde (S): Hoy, hable con el Coronel de la Base, el día viernes pasado se hizo una evacuación, la empresa hizo también su etapa, pero sin perjuicio de eso, lo más probable es que hay que hacer un trabajo mayor. Hoy día, no tuvieron problemas, pero a lo mejor otras aguas pueden llegar. El Coronel esta al tanto y esta en contacto.

Presidente (S): Donde esta la iglesia hay una especie de talud hacia abajo, es súper complicado porque el agua en la practica no tiene ninguna otra salida de no meterse a las viviendas. Ese es el problema.

6.15.- Carta denuncia.

Presidente (S): Por lo que significa esta carta que me llegó, lamentablemente no está el Asesor Jurídico, tiene varias situaciones que a mi juicio, son bastante irregulares en relación a esta denuncia, que hace llegar la Sra. Rosa Trujillo Vergara, Rut 09.400.911-1 esta firmada por ella, dada la gravedad de esta carta me gustaría que la leyese la Secretaría Municipal y pudiese quedar para discusión para una próxima Comisión.

A continuación la Secretaría Municipal hace lectura de la carta de la señora Rosa Trujillo Vergara Rut 09.400.911-1 dirigida al Concejal Héctor Aguayo Lorca, en su calidad de Presidente de la Comisión Ordenamiento Territorial del Concejo Municipal, cuyo texto señala:

"Me dirijo a usted, por un problema de abuso de poder por parte de la Presidenta de la Feria Libre de Quintero, doña Yolanda. El problema es que necesito vender el Puesto N° 37, del cual soy la titular, pero la Presidenta de la Feria, dice autorizar la venta siempre y cuando se pague:

- 12 años de cuotas, luz, guardia etc.
- 12 años de basura que supuestamente son \$2.500.- y en realidad son \$1.200.-

Esto hace un total de \$400.000.-, según la Presidenta y además ella quiere el 10% de la venta del puesto. Ella pide la mitad de todo esto y da el vamos a la venta, y la otra mitad se cancela en la fecha que se acuerde. Tomando en cuenta que los cobros de 12 años de cuota, basura etc., no tienen argumentos, ya que no ha mostrado ningún papel que avalen dichos cobros. Cabe comentar que mi deuda es de meses que he trabajado por no contar con capital para mi negocio y puedo demostrarlo con papeles de la Tesorería anterior.

Por este motivo necesito una orientación legal para que no pasen a llevar mis derechos como propietaria de mi negocio. De ante mano muchas gracias por su disponibilidad y comprensión. Esperando una pronta respuesta. Rosa Trujillo Vergara Rut 09.400.911-1".-

Presidente (S): Para que podamos discutirla en una Comisión, tiene varias situaciones estrictamente legales no se puede vender, no se puede transferir, sin embargo, esa situación se ha repetido a lo menos en unas 12 personas y que han comprado en forma ilegal.

Sr. Castillo: ¿Y esas personas también le han dado el 10%?

Presidente (S): No lo se.

Sr. Carrasco, Esa es una situación muy delicada.

Presidente (S): Además la Jefa de Patentes tiene varias solicitudes de ventas, de gente que están pidiendo transferencia.

Sr. Fernández: No se pueden vender.

Presidente (S): Por eso les digo, en términos estrictamente legal no se puede hacer, sin embargo, se le ha hecho y eso es ilegal, y eso es lo que tenemos que discutir, analizar en un próximo Concejo Municipal.

Sr. Carrasco; Seguramente los comodatos que están a nombre de las personas en el municipio ya no corresponden a los dueños actuales, probablemente haya que hacer una Comisión y ver todo eso.

Presidente (S); Lo planteo por la gravedad de la situación, vuelvo a insistir, la verdad es que la señora Encargada de Patentes Comerciales, tiene a lo menos 12 solicitudes de transferencias, porque ellos ya han comprado los puestos, constituye una ilegalidad absoluta.

Sr. Fernández; Todos los que están amparando esto, están metiendo las patas en un pantano.

Sr. Castillo; A la Sesión de Comisión se puede invitar a esta gente.

Presidente (S); Obvio a las personas involucradas.-

Sr. Fernández; A todos los que dicen que han comprado.

Sr. Moreno; Es una situación grave, eso de comprar, habría que hacer una selección de tipo de la gente que quiera postular a algún puesto, tener como una lista de espera.

Lo otro que me llama la atención la parte social esta dura, esta mala del punto de vista del trabajo, pero también hay que tener cuidado, porque hay un aprovechamiento de todo estos beneficios, hay gente que tiene mas que un puesto, hay algunos que ya tienen un negociado, y dejan sus medios pollos trabajando. Eso hay que aclararlo, hay que hacer un análisis no tan solo de la Feria, de todos los puestos que están establecidos o están ocupando bien nacional de uso publico..

De todos los que tienen comodato, hay que revisar a todos, porque estamos hablando que hay una cuestión de ferretería, estamos hablando que hay paradero de taxi y no era para eso, cuando nos pidieron el pronunciamiento estaba referido a puestos de artesanía y para personas de escasos recursos, que fuera un apoyo y una ayuda, ahora salen que hay ahí un puesto de una empresa. No puede ser eso, además están subsidiados porque todo eso viene con un precio inferior, no esta pagando una patente como oficina comercial, no pagan nada. Esta cuestión es grave.

Sr. Fernández; Lo mas gracioso es el tema de la Feria de las Pulgas, cuando llega un camión $\frac{3}{4}$ empieza y abre una ferretería, y eso es en la Feria de las Pulgas ¿cuanto paga ese hombre?, hay una competencia ilegal porque el resto de la gente que pagan sus permisos lo hace con la evidencia a toda luces. Es ridículo.

Sr. Carrasco; Los que venden ropa usada en los primeros puestos en calle Riquelme, cuando uno sube tipo 20,30 horas aun están llenando camiones con ropa. Dense una vuelta a la Feria de las Pulgas a las 21.00 horas y van a observar que aun hay gente cargando su mercadería.

Sr. Moreno; Hay que hacer una investigación bastante seria. Habría que ver con el Departamento de Social, si es gente de escasos recursos que esta en la Feria libre, tratar por separado la Feria Libre con la Feria de Las Pulgas, todos estos puestos que se están instalando porque insisto hay peticiones de mas puestos, Vamos a terminar con la Plaza llena de puestos y que a lo mejor inicialmente son con buena intención, pero vamos a estar llenos de puestos y la final vamos a salir vendiendo detergente, considerando que es una cosa tipo artístico.

Sr. Castillo; En calle Arturo Prat con Undurraga hay un local establecido con todo lo de la ley, que vende empanadas, completos, con permiso sanitario, la señora no puede vender porque dice llegan venden completo en carritos, empanadas y tiene que pagar impuesto por su carrito.

Presidente (S); Vamos a solicitar un informe sobre eso, de trabajar en Comisión para tener a la vista todos los elementos porque es grave lo que sucede.

Sr. Moreno; Esa carta denuncia viene escrito a mano, tiene un mayor valor legal.

Alcalde (S); Como información reciente se ha pedido a Carabineros en días sábados anteriores, este no por las lluvias, el apoyo de una pareja de Carabineros junto con los Inspectores que están recorriendo precisamente la Feria de Las Pulgas, para evitar mayores robos y también para ir viendo algunas situaciones, Hemos pedido el apoyo dos fines de semana en el mes.

6.16.- Fiesta Religiosa San Pedro.

Sr. Moreno; Dejar de manifiesto que nunca me he negado y mas bien decirlo con una palabra bien chilena, no podría decirlo, pero bien poco masculino por no decir de otra manera, que hecho el rumor que yo me había opuesto al financiamiento de las Fiestas Religiosas. Eso lo encuentro que es grave, porque llegaron personas que son conocidos míos y viven el Loncura, llegaron a preguntarme directamente. Ya hable con una persona, se de donde nació, es de persona que tiene algunos cargos, después voy a conversar persona por persona en forma mas directa. Nunca me he opuesto a eso.

Sr. Carrasco; Además, que esta en Acta del Concejo pasado,

Se cierra la sesión siendo las 18,45 horas.



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

HÉCTOR AGUAYO LORCA
PRESIDENTE (S)